



INVERSION PRODUCTIVA
Inversión Familiar F2 FIG

FORMATO DE INTEGRACIÓN DE GRUPO

(Migrante Repatriado, Migrante en retorno y Familias de Migrantes)

En la comunidad de _____ perteneciente al Municipio de _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 202____, reunidos en la casa de _____ los (las) c.c.: _____

con la finalidad de desahogar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo de la reunión
3. Constitución del grupo de productoras
4. Otorgamiento del poder al representante del grupo
5. Obligaciones y derechos del grupo
6. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNION

1.-Con la finalidad de agotar el orden del día anterior, se procede al pase de lista, registrándose una asistencia de ____ personas, de un total de ____ personas convocadas, lo que representa el quorum legal para dar inicio a la presente reunión.

2.-La (el) C. _____ en su calidad de Promovente explica que los objetivos de la presente reunión es integrar un grupo de productores con la finalidad de participar en el Programa Sueño Michoacano inversión Productiva en el Componente de Inversión Familiar del gobierno del Estado de Michoacán promueve a través de la Secretaría del Migrante.

Con la finalidad de alcanzar y/o consolidar los objetivos y metas del proyecto denominado:



3.-El Grupo queda integrado por un total de ____ PERSONAS, conformado por ____ MUJERES Y ____ HOMBRES. (Se anexa la lista de integrantes).

Asimismo, con la finalidad de facilitar la identificación de este grupo de trabajo, en la presente reunión se acuerda que se denomine: _____

4.-Para agotar el punto cuatro, se somete a consideración de los integrantes la mesa directiva que los representará quedando de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	
SECRETARIO	
TESORERO	
VOCAL	
VOCAL	
INTEGRANTE	

Asimismo, por consenso el grupo otorga ante Fedatario Público o Autoridad local poder general y/o amplísimo a la (el) C. _____ para gestionar, recibir y administrar, la documentación y recursos necesarios para la operación y comprobación del proyecto referido en el punto dos.

5.-De las obligaciones y derechos que el grupo contrae, se puntualizan los siguientes:

- El grupo se compromete a permanecer constituido durante el periodo de vida útil de los conceptos solicitados al programa Sueño michoacano por un mínimo de 3 años.
- Todos los socios se comprometen al cumplimiento y desarrollo de las actividades que del proyecto se deriven, de manera cabal, con honradez y ahínco; así como aportar los recursos económicos y de mano de obra que como consecuencia de la implementación del proyecto de desarrollo o para la obtención de los apoyos acordados se deriven.
- Proporcionar un lugar para la realización de reuniones y talleres de capacitación.
- Asistir puntualmente a las reuniones.



- e) El grupo acepta que se requiere de la coinversión de un familiar radicado en el extranjero de al menos el 30% del recurso solicitado al programa y que no podrá exceder los \$50,000.00 de aportación estatal.
- f) El grupo de productores acepta compartir la responsabilidad del proyecto en todas las etapas así como, vigilar el manejo transparente, honesto y eficiente de los recursos que se canalicen para el citado proyecto.
- g) Los bienes motivo del proyecto que se adquieran con los subsidios gubernamentales y las aportaciones de las integrantes, forman parte del patrimonio del grupo de trabajo de manera equitativa; por lo que en ningún caso el presidente del grupo podrá adjudicarse la propiedad y usufructo personal de los bienes adquiridos.
- h) El grupo de trabajo define que el periodo de vigencia de los representantes del grupo será de ____ años.
- i) El grupo se obliga asimismo a otorgar las facilidades y proporcionar la información necesaria a las instancias de coordinación, supervisión y control de los niveles de gobierno facultados, para realizar visitas de inspección.
- j) Presentar la comprobación de la inversión en el proyecto productivo de los recursos otorgados por el Programa dentro de los siguientes treinta días naturales contados a partir de la firma del acta de entrega y recepción de recursos, o de arranque del Proyecto productivo si se trata de temporal.
- k) Utilizar los recursos otorgados por el "Programa", exclusivamente para el desarrollo del "Proyecto Productivo" en los términos que fue aprobado. No se autorizarán cambios de giro y si no existen las condiciones técnicas, económicas y físicas para desarrollar el proyecto productivo, el Grupo deberá devolver los recursos a la Secretaría del Migrante para su reasignación correspondiente o reintegro a la Tesorería del estado de Michoacán.
- l) Colaborar con el personal de la Secretaría del Migrante y el Enlace Municipal de su municipio para la adecuada comprobación de la inversión de los recursos incluida su aportación del 30% del monto total del proyecto y el seguimiento al desarrollo de la unidad productiva.

6.-Asuntos generales:

Se solicita al Presidente del grupo se mantenga en comunicación con la Secretaría del Migrante y el Enlace Municipal de asuntos migratorios para estar pendiente del ingreso de solicitud al programa y recopilar los documentos necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las ____ horas del mismo día, mes y año de su inicio.

FIRMA DE PRESENTES

Nombre	Cargo	Firma
	Presidente	
	Secretario	
	Tesorero	



Sueño
MICHOCACANO



Secretaría
del Migrante
GOBIERNO DE MICHOCACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

	Vocal	
	Vocal	
	Integrante	
	Integrante	

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Municipio		Localidad	
Dirección		C.P.	

Declaramos que la información vertida en el presente formato es verídica y que puede ser corroborada en función de nuestra solicitud para efectos del programa.

ATENTAMENTE

Nombre, Firma y Sello de la Autoridad
Local